

EXPEDIENTES DE SOLICITUD P3 – ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN A NIVEL DE EDIFICIO DOCUMENTACIÓN MÍNIMA NECESARIA A APORTAR EN LA SOLICITUD

(Adaptado a la Orden 49/2023 por la que se modifica la Orden 1429/2022)

1. Documentación administrativa (caso de C.P., el más común)

- **02.pdf**: En caso de comunidades de Propietarios, agrupaciones de comunidades de propietarios y cooperativas (artículo 396 del Código Civil): **certificado del secretario o secretario-administrador que refleje el Acuerdo de la Junta de Propietarios de aprobación de las obras (descripción de las obras, presupuesto, empresa....) con el visto bueno del presidente, así como aprobación de solicitud de la subvención.** En caso de que los locales de uso diferente a vivienda participen en los costes de la obra, identificación de los mismos.
- **29.pdf**: Relación detallada de las superficies de las viviendas, así como locales y cualquier otro tipo de anejos como garajes o trasteros u otros usos compatibles, con indicación de su superficie construida, referido al estado existente y resultante de la rehabilitación, en su caso, que justifique que al menos el 50 % de su superficie construida sobre rasante, excluida la planta baja o plantas inferiores si tiene o tienen otros usos compatibles, tenga uso residencial de vivienda con identificación de todas las referencias catastrales.
- **Anexo_2.pdf**: Anexo II Declaración de cesión y tratamiento de datos PRTR.
- **Anexo_3.pdf**: Anexo III Declaración responsable, sobre el cumplimiento del principio de no causar un perjuicio significativo a alguno de los objetivos medioambientales (DNSH) y contribución a la circularidad
- **Anexo_4.pdf**: Anexo IV Declaración responsable compromiso actuaciones del PRTR y prevención fraude
- **Anexo_5.pdf**: Anexo V Declaración de conflicto de intereses (DACI)
- **Anexo_6.pdf** (si procede): Anexo VI Declaración de ayudas de Estado de minimis
- **Anexo_7.pdf** (si procede): Anexo VII Declaración responsable relativa al cumplimiento del Reglamento (UE) 651/2014, de 17 de junio, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado.
- **Anexo_10.pdf**: Anexo X En caso de ceder el derecho al cobro de la subvención a un tercero, Acuerdo de cesión de derecho del cobro de la subvención.
- **Anexo_11.pdf** Anexo XI Declaración responsable sobre cumplimiento de determinados requisitos, compromisos y plazos para obtener la condición de destinatario último en relación con la ejecución de las actuaciones del PRTR.

2. Documentación técnica

- **11.pdf**. Proyecto de la actuación a realizar o en su defecto memoria justificativa de la actuación.

En caso de presentar memoria justificativa en el momento de la solicitud, y para el caso de que la actuación requiera proyecto, este deberá presentarse en un plazo máximo de tres meses desde la notificación de resolución de concesión.

La **memoria justificativa** a presentar en la solicitud deberá en cualquier caso desarrollar los siguientes puntos:

- Descripción de la actuación propuesta (deberá incorporar las medidas de eficiencia energética que se sitúen en objetivos de la orden y además todos los aspectos que hayan resultado desfavorables en el IEE, así como los ajustes razonables en materia de accesibilidad).
- Justificación del cumplimiento del CTE y/o RITE.
- Justificación del cálculo de transmitancias y permeabilidad.
- Justificación del ahorro de consumo de energía primaria no renovable y de la demanda global de calefacción y refrigeración estimadas con respecto a la situación inicial

<https://www.comunidad.madrid/servicios/vivienda/ayudas-actuaciones-rehabilitacion-energetica-edificios-residenciales-viviendas-prtr>

- Rendimientos de instalaciones cuando proceda
 - Planos
 - Presupuesto desglosado por ámbitos de actuación
 - Inversión subvencionable y cuantía de la ayuda solicitada
- **12.pdf: Libro del edificio existente** para la rehabilitación o, en su defecto, un estudio sobre el potencial de mejora del edificio o vivienda en relación con los requisitos básicos definidos en la Ley 38/1999. Siempre deberá incluir el **IEE** en aplicación del art.2.2.b) del Decreto 103/2016.
 - **13.pdf: Estudio de gestión de residuos** de construcción y demolición que se desarrollará posteriormente en el correspondiente plan de gestión de residuos de construcción y demolición, conforme a lo establecido en el Real Decreto 105/2008
 - **14.pdf:** Declaración Responsable, firmada por el técnico redactor, del cumplimiento de que el diseño del edificio y las técnicas de construcción contribuyen a la **circularidad** y, en particular, que evalúen, haciendo referencia a la ISO 20887
 - **15.pdf:** Declaración responsable, firmada por el técnico redactor, de cumplimiento del principio de “no causar un perjuicio significativo al medio ambiente”, **DNSH** en el sentido establecido en el apartado 6) del artículo 2 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021
 - **17.zip: Certificado de eficiencia energética** del edificio existente INICIAL, realizado con el mismo programa reconocido de certificación que el utilizado para el Certificado PREVIO en su caso, con todos los elementos y el contenido requeridos en el Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, firmado por técnico competente. Incluido el archivo informático del programa de certificación energética utilizado

Si la actuación requiere proyecto y éste no se aporta junto con la solicitud, puede alternativamente presentarse un compromiso de su presentación a los tres meses desde la notificación de la resolución de concesión de la ayuda.

- **18.pdf:** Resguardo de presentación en registro de CEE Inicial y/o Etiqueta.

Puede alternativamente presentarse un compromiso de su presentación a los tres meses desde la notificación de la resolución de concesión de la ayuda
- **19.zip:** Certificado de eficiencia energética del edificio existente PREVISTO, realizado con el mismo programa reconocido de certificación que el utilizado para el Certificado INICIAL o PREVIO en su caso, con todos los elementos y el contenido requeridos en el Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, firmado por técnico competente. Incluido el archivo informático del programa de certificación energética utilizado

Si la actuación requiere proyecto y éste no se aporta junto con la solicitud, puede alternativamente presentarse un compromiso de su presentación a los tres meses desde la notificación de la resolución de concesión de la ayuda.
- **20.zip:** Certificado de eficiencia energética del edificio existente FINAL, realizado con el mismo programa reconocido de certificación que el utilizado para el Certificado INICIAL o PREVIO en su caso, con todos los elementos y el contenido requeridos en el Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, firmado por técnico. Incluido el archivo informático del programa de certificación energética utilizado (20.zip)
- **21.pdf:** Resguardo de presentación en registro de CEE Final y/o Etiqueta (si las actuaciones ya han sido realizadas) (21.pdf)
- **22.pdf:** En obras superiores a 40.000 € (sin IVA), 3 ofertas de distintos proveedores, excepto que se hubiera firmado el contrato de ejecución con anterioridad a la publicación de la convocatoria. (22.pdf)

Si la actuación requiere proyecto y éste no se aporta junto con la solicitud, puede alternativamente presentarse un compromiso de su presentación a los tres meses desde la notificación de la resolución de concesión de la ayuda.
- **23.pdf:** Contrato u oferta firmada y presupuesto desglosado por partidas, mediciones, precios unitarios y totales, con el IVA o el impuesto indirecto equivalente desglosado correspondiente y su aceptación expresa por parte de la Comunidad de Propietarios. En la hoja resumen por capítulos deberá constar la firma y sello de la empresa, su NIF, y la fecha

Si la actuación requiere proyecto y éste no se aporta junto con la solicitud, puede alternativamente presentarse un compromiso de su presentación a los tres meses desde la notificación de la resolución de concesión de la ayuda.
- **24.pdf:** Solicitud y/o licencia urbanística cuando sea precisa, Declaración responsable o autorización municipal análoga, indicando tipología y fecha de solicitud o concesión (24.pdf)

Si no se aporta con la solicitud: compromiso de su presentación a los tres meses desde la notificación de la resolución de concesión de la ayuda.
- **25.pdf:** Si las obras están iniciadas, certificado del inicio de las obras firmado por técnico competente o acta de replanteo, firmada y fechada por director de la obra, empresa constructora y con el visto bueno de la propiedad. (25.pdf)
- **26.pdf:** Si las obras no están iniciadas, Declaración Responsable de no haber iniciado las obras.

- **27.pdf:** Reportaje fotográfico, preferentemente en color, de todas aquellas zonas que se vayan a ver afectadas por las actuaciones de rehabilitación, así como de la fachada principal del edificio.
- **28.pdf:** En caso de Edificio Protegido con limitaciones sobre la envolvente:

Memoria justificativa de consecución del ahorro mínimo de energía primaria no renovable y del cumplimiento de los valores límite de transmitancia térmica y de permeabilidad al aire, cuando proceda, establecidos en la tabla 3.1.1.a – HE1 y 3.1.3.a – HE1, del Documento Básico DB HE de Ahorro de energía del Código Técnico de la Edificación en aquellos elementos de la envolvente sobre los que se pueda intervenir.